

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/07/2021

ESTADO No. 136

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120100034900	Ordinario	FRANCIA ELENA ALDERETE SAMUDIO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.850 - Dic.1/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120140012100	Ordinario	JUAN ANDRES CAMBINDO	C.T.A. LOS ASES DEL CAMPO LTDA EN LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.851 - Dic.1/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120160013600	Ordinario	FLOR DE MARIA MARIN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.852 - Dic.1/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120160042200	Ordinario	DUBERNEY RAMIREZ CASTRILLON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVERNIR S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.853 -dic.1/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120160047500	Ordinario	MARIA EUGENIA HOLGUIN DE VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.854 - Dic.1/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120160053200	Ordinario	HERBERT QUIÑONEZ LOPEZ	MARIA DIENY LOPEZ VELASCO	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.849 -dic.1/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120170043700	Ordinario	DORIS HURTADO GONZALEZ	CASA DE PROTECCION DEL MENOR NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1380 -Nov.29/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 155 Sep.2/21 que confirmó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	29/11/2021	-	1
76520310500120180013900	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO ARCE ESCOBAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1382 -Nov.29/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 102 Ago.2/21 que modificó la sentencia de instancia. Por Secretaría líquidense las costas. /dy	29/11/2021	-	1
76520310500120180015300	Ordinario	GEOVANI TRUJILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Resuelve Objeción de Costas OBS. Auto Int.856 -dic.1/21. Reovar el Num.1 del Auto 786. Modificar la -liquidación de Costas. Ejeucutoriada la providencia, archívese el expediente. /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120180019000	Ordinario	MARIA ANGELA AVENDAÑO CARVAJAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Int.855 - Dic.12/21. Se aprueba la liquidación de costas. Si no es objeto de recursos procédase al archivo del proceso /dy	01/12/2021	-	1
76520310500120180020900	Ordinario	JUSTO VICENTE FIGUEROA QUITIAQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1381 -Nov.29/21. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia # 145 -Ago.20/21 que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	29/11/2021	-	1

76520310500120180030400	Ordinario	HOLMES IZQUIERDO QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Auto Int.845 -Nov.29/21. Se admite contestación. Se admite demanda Ad- Excludendum y subsidiaria la de Revocación. Se ordena la Notificación Personal de la demanda. /dy	29/11/2021	-	1
76520310500120180035800	Ordinario	CLEMENTINA ZAMBRANO SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Obedezcase y Cumplase OBS. Auto Sust.1379 -Nov.29/21. Obedezcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia #129 -Ago.3/21 que confirmó la sentencia de instancia. Sin liquidación de costas. ARCHÍVESE el expediente / dy	29/11/2021	-	1
76520310500120200001400	Ordinario	AGROAVICOLA SAN MARINO SA	COOMEVA EPS S.A	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 0859 del 01- 12-2021.- Se reconoce personería, se admite contestación demanda, se acepta renuncia, se señala el lunes 7 de marzo de 2022, a las 8:30 para audiencia prevista arts. 77 y 80 del C.P.T y SS. 3H.	06/12/2021	---	---
76520310500120210001200	Ordinario	PHANOR GARCIA DAZA	INGENIO PROVIDENCIA S.A.	Auto de Trámite OBS. Auto Interl. No. 0858 del 01- 12-2021.- Se señala el 16 de Mayo de 2022, a las 8:30 de la mañana, para audiencia prevista arts. 77 y 80 del C.P.T y SS. 3H.	06/12/2021	---	---
76520310500120210017800	Ordinario	JAIR MONTAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 0862 del 01-12-2021.- Se admite demanda, se dispone notificar a las demandadas. 3H.	06/12/2021	----	----
76520310500120210017900	Ordinario	OSCAR MARNO PALACIOS ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 0863 del 01-2021.- Se admite demanda y se dispone notificar a las demandadas del auto admisorio de la demanda. 3H.	06/12/2021	---	---

Numero de registros:17

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/07/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario